

Número 3.^o—Miércoles 16 de julio de 1862.



BOLETIN OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscriptores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO
DE LA
PROVINCIA DE TOLEDO.

Pliego de condiciones para el arrendamiento en pública subasta de las fincas cuya clase, situación, cabida y cantidad de su arriendo se expresan á continuacion.

1.^o El remate se celebrará el dia 10 de agosto próximo á las once y media de su mañana, desde cuya hora hasta las doce se verificará el de las de mayor cuantía, ó sean las que excedan de 500 rs., y será doble y simultáneo, ante el señor Gobernador civil de la provincia, con asistencia del Administrador principal del ramo y Escribano de Hacienda pública de esta capital, y local que ocupa el despacho de la Secretaría, y ante el Alcalde, Sindico, Escribano ó fiel de fechos del pueblo en cuyo término municipal radican aquellas, asistiendo para este y los de mayor cuantía el subalterno del ramo donde le hubiese ó el que delegue en los demás. El de las

fincas de menor cuantía, ó sean los de 1 á 500 reales inclusive, solo se subastarán en el pueblo en cuya jurisdicción se encuentran, ante el Alcalde de este, con asistencia del Sindico y Escribano ó fiel de fechos, en las casas de Ayuntamiento, á lo que se dará principio á las doce en punto del expresado dia, celebrándose el arrendamiento de cada finca separadamente, aunque en actos distintos y seguidos, sin que pueda interrumpirse ni suspenderse la subasta por ningún caso hasta la terminación de todas, quedando unos y otros remates pendientes de la aprobación superior.

2.^o No se admitirá postura menor que la cantidad que se señala como base de la subasta á cada una de las fincas, según las reglas establecidas por instrucción.

3.^o Además del precio del remate se pagará en metálico el valor que á juicio de peritos tengan las labores hechas y frutos pendientes en las fincas rústicas.

4.^o El rematante de una ó más fincas, las recibirá con expresión de las casas, chozas, tapias, norias, y demás que contengan, y del estado en que se encuentren, con obligación de satis-

— 2 —

facer los daños, perjuicios ó deterioros, que á juicio de peritos se notasen al fenece el contrato. El arrendatario no podrá roturar las fincas destinadas á pasto, y para las de labor se obligará á disfrutarlas á estilo del pais.

5.º El arrendatario pagará por trimestres adelantados el importe del arriendo si es de 500 reales ó mayor, y anualmente á su vencimiento cuando no llegue á dicha cantidad, pero afianzando en este caso á satisfaccion del Administrador de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia.

6.º El arrendamiento será por tiempo de cuatro años, á contar desde el dia 29 de setiembre próximo concluyendo por consiguiente en iguales dias y meses de los años respectivos. Los olivares desde 1.º de marzo último.

7.º Si las fincas despues de arrendadas se vendiesen, caducará el contrato de las urbanas á los cuarenta días de tomar posesion de ellas el comprador, y el de las rústicas en el año agrícola dentro del cual tome posesion el nuevo propietario.

8.º No se admitirán posturas al que sea deudor á los fondos públicos.

9.º No será permitido á los arrendatarios pedir perdón ó rebaja ni solicitar pagar en otros plazos ni en otra especie que en moneda corriente de plata ó oro, en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado del distrito en que radican las fincas, segun lo estipulado. El contrato ha de ser á suerte y ventura, sin opcion á indemnizaciones por estincion de langosta, pedrisco ni otro

incidente imprevisto en las fincas rústicas, siendo de cuenta de los colonos el pago de Contribuciones.

10.º En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligacion de pago en los términos contratados, quedarán sujetos á la accion que contra ellos intente la Administracion, y á satisfacer los gastos y perjuicios á que dieren lugar. Si llegase el caso de ejecucion para la cobranza del arriendo se entenderá rescindido el contrato por este solo hecho, y se procederá á nuevo arriendo en quiebra.

11.º Los arrendatarios no sufrirán otros desembolsos que el pago á los Escribanos, fiel de fechos y pregneros, el del papel que se invierta en el expediente y escritura y las dietas de peritos en el caso de justiprecio.

12.º Las proposiciones se harán cuando la cantidad que sirve de base á la subasta excede de 500 rs., en pliegos cerrados, acreditando previamente el depósito en metálico del 10 por 100 de aquella en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia, ó en la Recaudacion de contribuciones del pueblo ante cuyo Alcalde se celebre la subasta, ó consignándolo ante este en el mismo acto del remate, cuya solemnidad podrá escusar bajo su responsabilidad, si lo considerase oportuno.

13.º Quedarán tambien sujetos los arrendatarios á las demás condiciones que generalmente se hallan establecidas por las leyes y adoptadas por la costumbre en esta provincia, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

Toledo 10 de julio de 1862.—Palacios.

PRIMERA SUBASTA.—MAYOR CUANTÍA.

CALZADA DE OROPESA.

N.º del inventario.	Clase.	Cabida.	Situación.	Procedencia.	Nombre del colono.	Tipo.
1595	Olivar.....	3 fan. 150 piés..	Rozas de la Calzada.....	Fábrica de la Iglesia.....	Vacante.....	1500
<u>ALDEANUEVA DE BARBARROYA.</u>						
1548	Tierra.....	61 fanegas.....	Diferentes sitios.....	Memoria de Cañamero.....	Por la tácita.....	578

PRIMERA SUBASTA.—MENOR CUANTÍA.

PUEBLO DE AZUTAN.

1631	Tierra.....	4 celemines....	Al egido.....	De la Iglesia.....	Vacante.....	20
1632	Id	9 id.....	Id.....	Id.....	Id.....	40
1633	Id	1 fan. 6 cel....	Magdalena.....	Id.....	Id.....	60
1634	Id	2 id. 3 id.....	Barquillo.....	Id.....	Id.....	100

ALCAÑIZO.

1522	Tierra.....	8 fanegas.....	Camino de Arena.....	Iglesia parroquial	Vacante.....	120
1524	Id	5 id.....	Cruz del Pobre.....	Id.....	Pedro Sanchez.....	80
1525	Id	8 id.....	Camino de Calera.....	Id.....	Antonio Gil.....	120
1526	Id	4 id. 3 cel.....	Id. á los Nogales.....	Id.....	Manuel Gil.....	60
1527	Id	2 id. 3 id.....	Id. de Talavera.....	Id.....	Tomás Sanz.....	30
4208	Id	4 id. 6 id.....	Id. de Silos	Capellania de Siral.....	Nemesio Gil.....	30

LAGARTERA.

1573	Tierra.....	4 fanegas.....	Cruz de Calderón.....	Iglesia.....	Vacante.....	40
1574	Id	6 id.....	Id.....	Id.....	Id.....	60
1575	Id	1 id.....	Cerro Aparicio.....	Id.....	Id.....	40
1577	Id	8 id.....	Hazonada de Santa Ana.....	Id.....	Id.....	80
1578	Id	4 id. 6 cel.....	Arroyo Castillejo.....	Id.....	Id.....	40
1580	Olivar.....	3 celemines....	Erillas.....	Id.....	Id.....	15
1588	Tierra.....	12 fanegas.....	Linde al camino de Corchuela.....	Id.....	Id.....	160

CAMPILLO DE LA JARA.

1632	Cerca	1 fanega	Eras de abajo	Fábrica de la Iglesia	Cesáreo Oviedo	28
1635	Tierra	4 cel. 3 olivas	Id	Iglesia parroquial	El mismo	42

CALERUELA.

1504	Tierra	6 celemines	Reguerillo	Iglesia	Benito Ramos	50
1505	Id. con olivas	4 id	Cañaveral	Id	Id	35
1506	Huerto	2 id	Id	Id	Bonifacio Bravo	28
1508	Id	1 id	Id	Beneficio Curado	Nicolás Nuñez	7
1509	Tierra	2 fanegas	Zancones	Id	Valentin Martin	100
1510	Id	1 id	Carrascalejo	Id	Alonso Nuñez	46
1511	Huerta	4 cel. 3 olivas	Cañaveral	Id	Apolinar Sarro	124
1512	Huerto	2 celemines	Malagones	Id	Felipe Sanchez	55
1513	Id	2 id	Pozo Aldea	Id	Fausto Martin	23
1514	Cercado	2 id	Pradillos	Id	Manuel Camacho	151

LA ESTRELLA.

4	1424	Tierra	6 celemines	Fuente Vieja	Nuestra Señora de la Asuncion	Antonio Fernandez y compañeros	3
4	1427	Id	2 fanegas	Colocal	Clero Secular	El mismo	3
4	1447	Id	5 id	Afiladeros	Cofradía Sacramental	El mismo	3

CALERA.

1401	Olivas	31 piés	Linde á Doña Josefa Perez	Sacramental	José Fernandez Aliman	108
1402	Id	9 id	Id	Id	Id	38
1403	Id	24 id	Id	San Antonio	Id	72
1404	Id	24 id	Id	Nuestra Señora de la Soledad	Id	72
1405	Id	48 id	Id	Id. de la Concepcion	Id	54
1406	Id	55 id	Id	Id. del Rosario	Id	150
1407	Id	49 id	Id	San José de la Estrella	Id	98
1408	Cerca y olivas	2 fan. 43 olivas	Id. Francisco Muñoz	Fábrica parroquial	Gabriel Illan	193
1413	Tierras	48 fanegas	Notorios	Iglesia de Chozas	Vicente Alonso	352
1414	Olivas	20 piés	Linde con Gregorio Martin	Colegial de Talavera	Id	50
1415	Id	6 id	Id	Id	Id	15
1416	Id	19 id	Id. Julian Alvarez	Id	Id	47

TORRICO.

4545	Viña	Peon y medio	Térn. de Torrico y pago de la Serrana	Fábrica de la Iglesia	Vacante	20
------	----------------	------------------------	---	---------------------------------	-------------------	----

VENTAS DE SAN JULIAN.

1684	Dos suertes....	5 celemines....	A las eras.	Cofradía de Animas.	Vacante.	14
-------------	-----------------	-----------------	-------------	---------------------	----------	-----------

HERRERUELA.

1472	Tierra.....	8 fanegas.....	Cruz de la Carcajada.	Fábrica de la Iglesia de S. Ildefonso.	Vacante.	50
1474	Id	4 id	Fuente vieja.	Id .	Id .	6
1482	Huerta.....	6 celemines.....	Castrejon.	Beneficio Curado.	Id .	4
1485	Id	6 id	Fuente Corrumbera.	Id .	Id .	8
1484	Id	2 fanegas	Camino de Corralejo.	Id .	Id .	20
1483	Id	2 id	Cerro Gonzalo ó Piedra del Cuervo.	Id .	Id .	40
1490	Id	5 id	Piedra de las Aguilas.	Id .	Id .	20
1491	Id	6 celemines	Cuesta de Burgos.	Id .	Id .	87
1492	Id	2 fanegas	Arquillo del Molinillo.	Id .	Id .	45
5532	Id	5 id	A las olivas de Otero.	Iglesia Parroquial y Beneficio.	Id .	52
4157	Id	1 id. 6 cel	Cerro Hinojal.	Cofradía de María Flores.	Id .	23
4159	Id	2 fanegas	Molinillo.	Cepellania de Ana Rey.	Id .	16
4160	Tierra.....	3 id	Id .	Id .	Id .	14
4161	Id	2 id. 3 cel	Gambetas.	Id .	Id .	10
5451	Huerta.....	4 celemines	La Casa Curato.	Clero.	Rafael Ramos.	145
5556	Tierra.....	8 fanegas	Al Prado.	Beneficio é Iglesia.	Marcelino Ramos.	150
5557	Huerta.....		Al Pradillo.	Id .	José Alza.	125
5558	Id		Id. de la Iglesia.	Id .	Alonso Diaz.	90

ALDEANUEVA DE BARBARROYA.

1549	Tierra.....	7 fanegas.....	A los Güisos.	De la Iglesia.	Mateo Cabellos y Cipriano Velasco..	425
1550	Id	3 id	Al Cascabel.	Id .	Id .	54
1551	Id	6 id	Al monte de Estimo.	Id .	Id .	108
1553	Id	2 id	Al sitio del Tiemblo.	Id .	Id .	56
1554	Id	2 id. 6 cel	Id del Romanillo.	Id .	Id .	40
1555	Id	2 fanegas	Id. de la Posadilla.	Id .	Id .	18
1558	Id	2 id. 6 cel	Al Cerro Madrio.	Id .	Id .	44
1562	Id	4 fanegas	Al Lanchar.	Id .	Id .	70
1563	Id	2 id	Camino de Talevera.	Id .	Id .	56
1564	Id	4 id	Pradera de Barbarroya.	Id .	Id .	48

NAVALMORALEJO.

1593	Tierra.....	12 fanegas	A la Hoz.	Iglesia.	Vacante.	197
1594	Id	5 id	Camino de Aldeano.	Id .	Id .	72

1595	Tierra.....	4 fanegas.....	Camino del Villar.	Iglesia.	Vacante.	60
1396	Id.....	6 id.....	A las Hachas.	Id.	Id.	180
1597	Id.....	12 id.....	A la Hoz.	Id.	Id.	197
1598	Id.....	5 id.....	Camino de Aldeanueva.	Id.	Id.	94
1599	Id.....	4 id.....	Id. del Villar.	Id.	Id.	60
1400	Id.....	6 id.....	A los Anchos.	Id.	Id.	70

TORRALBA.

1625	Tierra.....	6 fan. 6 cel....	Cruz Mocha.	Iglesia del pueblo.	Vacante.	80
1632	Id.....	9 clemenes.....	Al Egido.	Id.	Id.	15
1655	Id.....	1 fan. 9 cel...	Magdalena.	Id.	Id.	50
1654	Id.....	2 id. 3 id.....	Barquillos.	Id.	Id.	60
5752	Id.....			Monjas de Oropesa.	Id.	50
5753	Id.....		Charco Redondo.	Id.	Id.	39
5754	Id.....		A las Olivillas.	Id.	Id.	15
5755	Id.....		A la Zamja.	Concepcion de id.	Id.	17
5756	Id.....		Al Caledú.	Id.	Id.	53
5743	Id.....		A las Zorreras.	Id.	Id.	20
4275	Id.....		Camino de Arevalle.	Capellania de Cepeda.	Id.	8
4276	Id.....		Al Tesorillo.	Id.	Id.	8
4285	Id.....		Camino del Puente.	Id. de la Cárcel.	Id.	52
4284	Id.....		Id.	Id. de Macia Flores.	Id.	50
4285	Id.....		Camino del Puente.	Capellania de Animas.	Id.	50
4286	Id.....	4 fanega.....	A Matalana.	Id.	Id.	25
4287	Id.....	4 id.....	Id.	Id.	Id.	25

OROPESA.

1687	Tierra.....	5 fan. de trigo..	A los Valles de Losa.	Iglesia parroquial.	Vacante.	80
1688	Id.....	6 id.....	Id.	Id.	Id.	100
1689	Id.....	42 id.....	Retamalejo.	Id.	Id.	300
1690	Id.....	4 id.....	Fuente Cerrada.	Id.	Id.	100
1691	Id.....	2 fan. 6 cel....	Albañales del Reojor.	Id.	Id.	60
1692	Id.....	8 fanegas.....	A la Huerta de Pajaron.	Id.	Id.	180
1693	Id.....	6 id.....	Camino de Torre Alcañizo.	Id.	Id.	100
1694	Id.....		Término de Ventas de San Julian.	Id.	Id.	20
1695	Un terreno		A las Guayerbas.	Id.	Id.	20
1696	Huerto.....	1 fanega.....	A la Ermita de Penitas.	Ermita de Penitas.	Id.	25
1697	Cerca.....	2 fan. 6 cel....	Corchuela.	Iglesia de la Corchuela.	Id.	40
1698	Heredad	2 id. 6 id.....	Id.	Id.	Id.	50
1699	Id	4 fanega.....	Id.	Id.	Id.	25

4700	Cerca	6 celemines	Corchuela	Iglesia de la Corchuela	Vacante	15
4701	Heredades	3 id	Id	Id	Id	10
4702	Pedazo	5 fan. 5 cel	Id	Id	Id	100
4703	Heredad	5 celemines	Id	Memoria de María Ramos	Vacante	10
4704	Huerto	6 id	Id	Id	Id	16
4705	Heredad	1 fanega	Id	Id	Id	25
4706	Id	4 id	Id	Id	Id	25
4707	Prado	6 celemines	Id	Id	Id	50
4708	Cerca	4 id	Id	Id	Id	6
4709	Una tierra	3 fanegas	A las Consejeras	Cofradía de Animas	Id	60
4710	Id	3 id	Laguna de Palomarejo	Id	Id	60
4711	Cerca	4 id	Hospitalones	Id	Id	60
4712	Id	5 id	Berrocal	Id	Id	14
4713	3 suértes	2 id	Al Reventon	Memoria de Zavala	Id	20
4715	Tierra	1 fanega	Berrocal	Id. de Alonso Diaz	Id	20
4716	Id	1 fanega	Quebrada	Cofradía de la Virgen	Id	25
4717	Id	4 id. 9 cel	Id	Id	Id	30
4718	Id	5 id	Camino viejo de Torralba	Id	Id	80
4719	Id	6 id	Id	Id	Id	85
4720	Id	4 id	Id. de Calera	Id	Id	16
4721	Id	5 id	Vereda del Saguadero	Id	Id	75
4722	Id	9 id	Camino del Lapo	Id	Id	160
4723	Id	2 id	Id	Cristo de la Humildad	Id	80
5746	Id	2 id	Al Charco	Monjas de la Concepcion de Oropesa	Id	36
3747	Id	2 id	A las Eras	Id	Id	20
4550	Olivar	4 fanega	Cordovés	Cofradia de Alonso Miguel	Id	10
4551	Tierra	3 id	Camino de Calera	Id	Id	50
4552	Id	5 id	Id	Id. de Alonso Martin	Id	50
4553	Id	5 id	Id	Id	Id	50
4554	Id	5 id	Id	Id	Id	30
4555	Id	3 id	Raya de la Dhesa	Id	Id	30
4556	Id	5 id	Id	Id	Id	50
4557	Id	5 id	Cañada de Mingo Rubio	Id	Id	30
4558	Id	5 id	Quebrada	Id	Id	30
4559	Cerca	4 id	Camino de Calera	Capellania de Maria Cepeda	Id	12
4540	Id	4 id	Id	Id	Id	10
4541	Tierra	4 id	Al rededor de las Cercas	Id	Id	40
4542	Id	3 id	Id	Id	Id	50
4543	Id	5 id	Retuerta	Id	Id	50
4544	Id	4 id	Camino de Torralba	Id. de Guiral	Id	40
4545	Id	4 id. 6 cel	Id. de los Silos	Id	Id	45
4546	Id	4 id	Id. de la Galera	Id	Id	40

4547	Id.	Tierra.....	18 fanegas.....	Camino de Talavera.	Capellania de Guiral	Vacante.	180.
4548	Id.	12 id.....	Cañada de Pericojo.	Id.	Id.	120.
4549	Id.	48 id.....	Rincon del Lapo.	Id.	Id.	480.
4550	Id.	15 id.....	Chargueta.	Id.	Id.	150.
4551	Id.	15 id.....	Garbanzales.	Id. de la Beata.	Id.	150.
4552	Id.	1 id. 6 cel.....	Camino de Silos.	Id.	Id.	15.
4553	Cerca	1 id. 6 id.....	Id. de Calera.	Id.	Id.	15.
4554	Tierra	4 id.....	Id.	Id.	Id.	40.
4555	Id.	9 id.....	Juego de la Bola.	Id. de Bernardo.	Id.	90.
4556	Cerca y olivas.	Pilon del Fraile.	Id. de Rodriguez del Campo.	Id.	100.
4558	Huerto	2 celemimes	Alcornocal.	Id.	Id.	50.
4559	Tierra	A las Teperias.	Id. de María Cepeda.	Id.	50.
4561	Id.	A las Dehesillas.	Id.	Id.	50.
4562	Id.	Al término de las Rozas.	Id. de Vilialpando.	Id.	20.
4563	Id.	5 fanegas.....	Id.	Id.	Id.	180.
4564	Id.	1 id. 8 cel.....	Camino de Alcañizo.	Id.	Id.	200.
4565	Id.	3 id.....	Al mismo sitio.	Id.	Id.	90.
4566	Cerca	4 id.....	A la Fuente Silguera.	Id.	Id.	50.
4567	Id. con olivas.	5 id.....	Al sitio de Santo Tomé.	Id. de Durán.	Id.	120.

ROBLEDO DEL MAZO.

1724	Tierra.	1 fan. 6 cel.	A la Viña.	Iglesia Parroquial.	Vacante.	15
1725	Id.	1 id.	Id.	Id.	Id.	20
1726	Id.	1 id. 3 cel.	Chapanera.	Id.	Id.	12
1727	Id.	1 id. 9 id.	A la Hoya.	Id.	Anacleto Lopez.	17
1728	Id.	1 id. 9 id.	Pastuero.	Id.	Vacante.	17
4729	Id.	6 celemínes.	Venero.	Id.	Id.	5
1750	Id.	1 fan. 3 cel.	Encina Redonda.	Id.	Id.	12
1751	Id.	6 celemínes.	Portezuelo.	Id.	Id.	5
1752	Id.	9 id.	Argajuelo.	Id.	Id.	7
1755	Id.	6 id.	Chaparral.	Id.	Id.	5
1754	Id.	6 id.	Enredadero.	Id.	Id.	5
1755	Monte Egido.			Animas del Robledo.	Id.	500
1758	Tierra.	3 fanegas.	Al Quejigal.	Id.	Diego Brigarredonda.	50
1759	Id.	6 celemínes.	Castillo de Honfria.	Id.	Vacante.	5
1740	Id.	2 id.	Boyal en id.	Id.	El anterior.	2
1751	Id.	6 id.	Hoya de Honfrias.	Id.	El mismo.	5
1757	Huerto.	2 id.	Rebollar.	Id.	Vacante.	2
1752	Cerquillo.	5 id.	Id.	Id.	Estanislao Merino.	2
1753	Tejar.	6 id.	Pedralbana.	Id.	Pablo Arroyo.	5
1754	Cercado.	6 id.	A la Morena.	Animas de Piedra Escrita.	Vacante.	5